



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, mediante el Ministerio de Educación, proceda a la creación de un cargo docente en el turno mañana sección de 4 años, para el Jardín de Infantes N° 111 de la ciudad de San Genaro, Departamento San Jerónimo.

Diputado Provincial  
Juan Cruz Cándido  
UCR - EVOLUCIÓN



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Esta ciudad está emplazada en el centro-sur de la provincia, en el cruce de las rutas Provincial N° 65 y Nacional N° 34, a 126 kilómetros al suroeste de la ciudad capital y a 99 kilómetros al noroeste de Rosario.

San Genaro, la ciudad número 50 de la provincia de Santa Fe y la tercera del departamento San Jerónimo, quedó unida política y jurídicamente el 31 de agosto de 2006, cuando la Legislatura santafesina aprobó una ley para unir las entonces comunas de San Genaro y San Jenaro Norte tras ochenta años de división.

Su producción es fuertemente agrícola ganadera, con un incipiente desarrollo industrial y con una fuerte tradición cooperativista. En este último sentido, se destacan varias cooperativas agrícola-ganaderas, pero la más reconocida es la Cooperativa Telefónica, siendo la primera del país y ejemplo para varios países latinoamericanos.

El desarrollo anteriormente mencionado, generó y genera un crecimiento en la población de la localidad, que se traslada a todos los ámbitos de la misma, inclusive a la matrícula de las escuelas de la localidad.

Específicamente, en el Jardín de Infantes N° 111 "Trigales", desde el año 2022 cuenta con un total aproximado de 30 alumnos en sala de 4 años. Sumado a las demandas propias de los niños y niñas de esta edad, se tiene conocimiento, -por datos de censos anteriores-, que se recibirán además niños y niñas con patologías severas que van a necesitar trabajar en espacios con grupos más reducidos para un mejor acompañamiento y desarrollo pedagógico.

Por lo expuesto, desde la institución se ha elevado una nota de solicitud a la Supervisora de la Región V de educación en Octubre de 2022, contando con un expediente iniciado para tal fin (00415-0022932-6), pero sin novedades hasta el día de la fecha. Por lo que solicitamos mayor celeridad en la concreción del mismo para que la institución pueda



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

contar con este cargo y brindar una mejor calidad educativa a los niños y niñas de la localidad.

Por los motivos expuestos Señor Presidente, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial  
Juan Cruz Cándido  
UCR - EVOLUCIÓN